

PRESUPUESTO GENERAL - EJERCICIO 2.024

De conformidad con lo establecido en los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y una vez expuesto al público en el “Boletín Oficial” de la Provincia núm. 89, de 9 de mayo de 2.024, el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General para 2.024 adoptado por el Pleno, con fecha 3 de mayo de 2.024, sin que se hayan producido reclamaciones, queda aprobado definitivamente el Presupuesto General para 2.024, haciéndose público el siguiente resumen:

INGRESOS

CAPÍTULOS- DENOMINACIÓN- E U R O S

A).OPERACIONES CORRIENTES

- 1. Impuestos directos839.442,58 €
- 2. Impuestos indirectos 17.077,89 €
- 3. Tasas y otros ingresos 584.282,66 €
- 4. Transferencias corrientes 1.246.919,22 €
- 5. Ingresos patrimoniales 45.231,46 €

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS2.732.953,81 €

GASTOS

CAPÍTULOS DENOMINACIÓN E U R O S

A).OPERACIONES CORRIENTES

Código Seguro De Verificación	hfQI6g86i3H/1yajqG1Q5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Manuel Gonzalez Graciano	Firmado	31/05/2024 13:39:25
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/hfQI6g86i3H/1yajqG1Q5g==		



1.	Gastos de personal	1.322.560,68 €
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios.....	1.108.120,14 €
3.	Gastos financieros	3.000,00 €
4.	Transferencias corrientes	177.842,26 €
5.	Fondo de Contingencia y otros imprevistos...	6.000,00 €

B).OPERACIONES DE CAPITAL

6.	Inversiones reales	115.430,73 €
----	--------------------------	--------------

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 2.732.953,81 €

PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL “BADO-INTEGRA, S.L.U.”

9.	Previsión de ingresos	165.480,50 euros
10.	Previsión de gastos	165.480,50 euros

PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL “BACOEM, S.L.U.”

9.	Previsión de ingresos	9.505,98 euros
10.	Previsión de gastos	9.505,98 euros

TOTAL PRESUPUESTO CONSOLIDADO

INGRESOS 2.907.940,29 €

GASTOS 2.907.940,29 €

Segundo.- Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral

Código Seguro De Verificación	hfQI6g86i3H/1yajqG1Q5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Manuel Gonzalez Graciano	Firmado	31/05/2024 13:39:25
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/hfQI6g86i3H/1yajqG1Q5g==		



II) Plantilla y relación de puestos de trabajo aprobada:

	<u>Núm. Plazas</u>	<u>Grupo</u>	<u>Nivel Comp. Destino</u>
A) Plazas de funcionarios:			
1. Con habilitación nacional			
1.1. Secretaría Intervención	1	A2	25
(1 vacante)			
2. Escala de Administración General:			
2.1. Subescala Administrativa	3(1)	C1	16
	(1 vacante)	C1	17
	(1)	C1	20
3. Escala de Administración Especial:			
3.1. Subescala de Servicios Especiales			
b) Policía Local	4 (2)	C1	17
(2 vacantes)			
B) Personal laboral:			
- Limpiadora	1		
- Encargado de aguas	1		
- Encargado de Biblioteca y Secretaría del Juzgado de Paz.	1		
- Servicio de Piscinas	13		

Código Seguro De Verificación	hfQI6g86i3H/1yajqG1Q5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Manuel Gonzalez Graciano	Firmado	31/05/2024 13:39:25
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/hfQI6g86i3H/1yajqG1Q5g==		



- Servicio de recogida de basuras	2
- Jardinero	1
- Mantenim. de cementerio y ser. Generales	1
- Monitor Deportivo	2
- Periodista	1
- Técnico en Radio y TV	1
- Admvo. Desarrollo Local	1
- Cond. de Retroexcavadora y ser. Aguas	1
- Servicio de limpieza de colegios	3
- Administrativo gestión de subvenciones	1
- Administrativo para gestión del agua	1
- Letrada	1
- Arquitecto	1
- Vigilante Municipal	1

C) Personal contratado con cargo a subvenciones 2024:

- Residencia Temporera	2
- Trabajador Social	1
- Técnico de Servicios Sociales	1
- Aux. Administrativo de SS.SS	1
-Agente Punto Información a la Mujer	1

Código Seguro De Verificación	hfQI6g86i3H/1yajqG1Q5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Manuel Gonzalez Graciano	Firmado	31/05/2024 13:39:25
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/hfQI6g86i3H/1yajqG1Q5g==		



- Agente de Dinamización Juvenil 2
- Monitor Cultural 1
- Monitor Deportivo 1
- Dinamizador de Centro Guadalinfo 1

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

EL ALCALDE

Fdo.-Antonio Manuel González Graciano

Código Seguro De Verificación	hfQI6g86i3H/1yajqG1Q5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Manuel Gonzalez Graciano	Firmado	31/05/2024 13:39:25
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/hfQI6g86i3H/1yajqG1Q5g==		

